

**Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0098-R**

**Quito, D.M., 16 de julio de 2024**

**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Magister Fanny Eugenia Garate Correa  
**GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA EMPRESA PÚBLICA  
METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas*”;

**Que,** el numeral 2 del artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas prescribe: “(...) *las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables*”;

**Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, su Reglamento General y las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública establecen y regulan los procedimientos de contratación pública que realizan las entidades del sector público;

**Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública dispone: “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado;*

*El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán*

**Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0098-R**

**Quito, D.M., 16 de julio de 2024**

*publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”;*

**Que,** el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: “*Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:*

- 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;*
- 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;*
- 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,*
- 4. El cronograma de implementación del Plan.*

*Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.*

*Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”;*

**Que,** el 8 de junio de 2023 según Acción de Personal Nro. 003-LDYR, la ingeniera Claudia Patricia Otero Narváez fue nombrada Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;

**Que,** mediante Resolución No. DIR-12-SE-2023-06 el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas aprobó, “*el Presupuesto General, El Plan Operativo Anual y Plan de Inversión 2024 de la EPMMOP*”;

**Que,** mediante Resolución No. DIR-13-SE-2023-06 el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas aprobó, “*el Plan de Inversión Cuatrianual, la Programación Presupuestaria Cuatrianual, y el techo presupuestario por Programa 2024-2017 de la EPMMOP*”;

**Que,** mediante Resolución Nro. EPMMOP-GG-2024-0045-R de 21 de mayo de 2024, la

**Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0098-R**

**Quito, D.M., 16 de julio de 2024**

ingeniera Claudia Patricia Otero Narváez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP Resuelve: REFORMAR a la Resolución No. EPMMOP-GG-2024-0010-R de 11 de marzo de 2024, conforme los siguientes artículos: "(...) *SEGUNDO*. - *APROBAR la codificación de la Resolución No. EPMMOP-GG-2024-0010-R de 11 de marzo de 2024 contenida en el Anexo 1 de la presente Resolución que forma parte Habilitante de la misma*";

**Que**, el Anexo 1 de la Resolución Nro. EPMMOP-GG-2024-0045-R de 21 de mayo de 2024 señala: “*Codificación de directrices para la delegación de funciones y procedimientos administrativos inherentes a la contratación pública de la empresa pública metropolitana de movilidad y obras públicas – EPMMOP*”, en su Art. 10 Plan Anual de Contrataciones, delega al o la Gerente Administrativo Financiero la cual podrá elaborar, suscribir y publicar las Resoluciones de aprobación del Plan Anual de Contrataciones – PAC – y sus reformas en la página web institucional como en el portal de compras públicas SERCOP; y, a la Dirección Administrativa (GAF), como encargada de certificar la constancia de los procesos en el Plan Anual de Contrataciones – PAC;

● **SERVICIO DE EXÁMENES OCUPACIONALES DE INICIO Y RETIRO PARA EL PERSONAL DE LA EPMMOP 2024;**

**Que**, mediante informe Nro. EPMMOP-DPS-POA/PAI-2024-GAF-086 de 10 de julio, el/la Gerente de Planificación certifica la constancia a el/la señor(a) Director de Talento Humano, la Certificación al Plan Anual de Inversiones (PAI/POA) Nro. EPMMOP-DPS-POA-GAF-2024-074 dejando constancia de la Alineación del PAI – 2024 referente al proceso de contratación de la “SERVICIO DE EXÁMENES OCUPACIONALES DE INICIO Y RETIRO PARA EL PERSONAL DE LA EPMMOP 2024” en el cual se anexa el Instrumento por el cual se Definió el Presupuesto Referencial “*def\_estudio\_de\_mercado\_examenes-signed-signed-signed*”;

**Que**, a través de memorando Nro. EPMMOP-GAF-DTH-2024-2842-M de 12 de julio de 2024, el/la señor(a) Director de Talento Humano solicitó a el/la señor(a) Gerente Administrativa Financiera la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC-2024), justificando la necesidad de “incluir” un procedimiento de contratación con el objetivo de cumplir con los objetivos Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos preparatorios para la contratación de la póliza de seguro de vida para los servidores públicos de la EPMMOP;

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

**Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0098-R**

**Quito, D.M., 16 de julio de 2024**

Partida	Código CPC (a 9 dígitos)	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
	CPC's Catalogados						
530226	931990311	SERVICIO	SERVICIO DE EXÁMENES OCUPACIONALES DE INICIO Y RETIRO PARA EL PERSONAL DE LA EPMMOP 2024	12.118,93	Subasta Inversa Electrónica	C2	INCLUSIÓN "Creación del proceso"

● **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO ACRÍLICO DE CAUCHO PARA CANCHAS DEPORTIVAS EN EL PARQUE METROPOLITANO LA CAROLINA;**

**Que,** mediante memorando Nro. EPMMOP-GAPEV-2024-1955-M de 10 de julio de 2024, el/la Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes solicitó a el/la señor(a) Gerente de Planificación la Certificación del Plan Anual de Inversiones (PAI)–2024, referente al proceso de contratación de la “*ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO ACRÍLICO DE CAUCHO PARA CANCHAS DEPORTIVAS EN EL PARQUE METROPOLITANO LA CAROLINA*” en el cual se anexa el Instrumento por el cual se definió el Presupuesto “02\_informe\_de\_necesidad\_acrilicas\_4.0-signed”;

**Que,** mediante Informe Nro. EPMMOP-DPS-POA/PAI-2024-GAPEV-0125 de 11 de julio de 2024, el/la Gerente de Planificación certifica a la señora Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes, la Certificación al Plan Anual de Inversiones (PAI), dejando constancia de la Alineación del PAI – 2024;

**Que,** a través de memorando Nro. EPMMOP-GAPEV-2024-1976-M de 12 de julio de 2024, el/la Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes solicitó a la señora Gerente Administrativa Financiera la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2024), justificando la necesidad de “incluir y eliminar” varios procedimientos de contratación con el objetivo de cumplir con los objetivos Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos preparatorios indispensables para el mantenimiento, rehabilitación y conservación de áreas verdes y de la imagen urbana en el Distrito Metropolitano de Quito.

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

**Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0098-R**

**Quito, D.M., 16 de julio de 2024**

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
730805	342301211	BIEN	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DE NATACIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO CAROLLO	8.000,00	Subasta Inversa Electrónica	C2	EIMINACIÓN
750104	362201114	BIEN	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO ACRÍLICO DE CAUCHO PARA CANCHAS DEPORTIVAS EN EL PARQUE METROPOLITANO LA CAROLINA	583.989,28	Subasta Inversa Electrónica	C2	INCLUSIÓN "Creación del proceso"

**Que,** mediante sumilla inserta en el/los memorando(s) No. EPMMOP-GAPEV-2024-1976-M y No. EPMMOP-GAF-DTH-2024-2842-M, el/la Gerente Administrativa Financiera autoriza y dispone al/la señor(a) Director(a) Administrativo(a) proceda continuar con el trámite respectivo para la elaboración de la resolución pertinente.

**Que,** Con la finalidad de cumplir con los objetivos y necesidades institucionales, es necesario Reformar el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; y, En ejercicio de las atribuciones, conferidas en el artículo 11 numeral 7 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Aprobar la Cuadragésima Novena Reforma al Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) correspondiente al ejercicio fiscal 2024, la misma que tiene como sustento el planteamiento justificado por el/la Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes; como también, por el/la Directora(a) de Talento Humano de acuerdo con el siguiente detalle:

**Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0098-R**

**Quito, D.M., 16 de julio de 2024**

● **Situación Actual:**

<b>PARTIDA</b>	<b>CPC CATALOGADO</b>	<b>TIPO DE COMPRA</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	<b>VALOR TOTAL SIN IVA (\$)</b>	<b>CUARIMESTRE</b>
730805	342301211	<b>BIEN</b>	<b>Subasta Inversa Electrónica</b>	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DE NATACIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO CAROLLO	8.000,00	<b>C2</b>

● **Inclusión:**

<b>PARTIDA</b>	<b>CPC CATALOGADO</b>	<b>TIPO DE COMPRA</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	<b>VALOR TOTAL SIN IVA (\$)</b>	<b>CUARIMESTRE</b>
530226	931990311	<b>SERVICIO</b>	<b>Subasta Inversa Electrónica</b>	SERVICIO DE EXÁMENES OCUPACIONALES DE INICIO Y RETIRO PARA EL PERSONAL DE LA EPMMOP 2024	12.118,93	<b>C2</b>
750104	362201114	<b>BIEN</b>	<b>Subasta Inversa Electrónica</b>	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO ACRÍLICO DE CAUCHO PARA CANCHAS DEPORTIVAS EN EL PARQUE METROPOLITANO LA CAROLINA	583.989,28	

**Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0098-R**

**Quito, D.M., 16 de julio de 2024**

● **Eliminación:**

<b>PARTIDA</b>	<b>CPC CATALOGADO</b>	<b>TIPO DE COMPRA</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	<b>VALOR TOTAL SIN IVA (\$)</b>	<b>CUARIMESTRE</b>
730805	342301211	<b>BIEN</b>	<b>Subasta Inversa Electrónica</b>	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DE NATACIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO CAROLLO	8.000,00	C2

Por lo que antecede, se registra un **incremento de USD 588.108,21** con relación al Plan Anual de Contratación vigente.

**Art. 2.-** Establecer que los compromisos antes determinados, serán financiados con el Presupuesto Institucional.

**Art. 3.-** Disponer a las áreas competentes de la Gerencia Administrativa Financiera, publiquen la presente Resolución en la página web institucional y en el portal de compras públicas o en la herramienta que establezca el SERCOP para el efecto.

**Art. 4.-** Las Gerencias y Direcciones de la EPMMOP, en el marco de sus atribuciones, serán las responsables de la aplicación y cumplimiento de la presente Resolución, que entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción que corresponde a la fecha de la firma electrónica de la máxima autoridad.

**Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0098-R**

**Quito, D.M., 16 de julio de 2024**

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Fanny Eugenia Garate Correa  
**GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS**  
**PÚBLICAS - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Anexos:

- Hoja\_de\_ruta\_EPMMOP-GAF-DTH-2024-2842-M.pdf
- Hoja\_de\_ruta\_EPMMOP-GAPEV-2024-1976-M.pdf
- 001I DTH.rar
- 001I GAPEV.rar

Copia:

Señorita Abogada  
María Jose Carrillo Salcedo  
**Supervisor Ejecutor de Procesos 2**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -**  
**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS VERDES**

Señora Doctora  
Paula Andrea Campaña Espin  
**Coordinador de Procesos 1**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -**  
**UNIDAD DE BIENESTAR LABORAL SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

Señora Abogada  
Maria Fernanda Garcia Sanchez  
**Secretaria General**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -**  
**SECRETARIA GENERAL**

Señor Ingeniero  
Jorge Iván Terán Rodríguez  
**Coordinador Ejecutor de Procesos 2**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -**  
**UNIDAD DE DESARROLLO DE APLICACIONES CORPORATIVAS**

Señor Ingeniero  
Patricio Esteban Calle Rivera  
**Coordinador Institucional 2**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

